

**ACUERDO RENDICION DE CUENTA****ACUERDO No. 008 DEL 6 DE FEBRERO DEL 2018**

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la Rendición de Cuentas del OCAD Departamental de San Andrés Islas, correspondiente al Segundo Semestre de la vigencia 2017.

**EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD DEPARTAMENTAL SECRETARÍA TÉCNICA****CONSIDERANDO:**

Que el artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones de los OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico.

Que el Decreto 2190 de 2016, por medio del cual se decreta el presupuesto del SGR para el bienio 2017 – 2018, consagra en su artículo 38, la rendición de cuentas de los OCAD, y establece que, con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que el artículo 3.3.3 del Acuerdo 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico del día 1° de Febrero del año 2018 a las 11:59 p.m., convoco sesión presencial a los miembros del mismo con el objeto de aprobar el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2017, sobre los proyectos aprobados por este órgano y financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente acuerdo, se fundamentan en el acta No. 007 del 6 de Febrero del 2018 suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD Departamental, respectivamente.



ACUERDO RENDICION DE CUENTA



ACUERDA:

Artículo 1. Adoptar el Informe No. 05 como instrumento de Rendición de Cuentas del OCAD Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, para el periodo comprendido entre el 01/07/2017 y el 31/12/2017, así como la estrategia de Rendición de Cuentas fijada por los miembros del OCAD, para la divulgación, dialogo y retroalimentación de la información allí registrada.

Artículo 2. Publíquese el contenido del presente acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías –MapaRegalias-, de acuerdo con el artículo 3.3.4 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR.

Artículo 3. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en MapaRegalias.

Dado en la ciudad de San Andrés, Isla, a los trece (13) días del mes de Febrero de 2018.

ALAIN MANJARRES FLOREZ
Gobernador (E.) del Departamento
Archipiélago de San Andrés,
Providencia Y Santa Catalina
Presidente del OCAD Departamental

ALBRÓN CORPUS ROBINSON
Secretario de Planeación
Departamento Archipiélago de
San Andrés,
Providencia Y Santa Catalina
Secretaría Técnica OCAD
Departamental

Fecha de la sesión del OCAD: 6/02/2018

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: 6/02/2018